

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 737

VISTO

El expediente N° 12626-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Ricardo Folledo por su extensa trayectoria en el rubro comercial.

Que, el señor Ricardo Folledo es un hombre que desde hace muchos años y desde una temprana edad ejerce la tarea de trabajo en el rubro comercial, siendo este el mayor propósito para llevar adelante su vida laboral y personal, y un futuro de trabajo digno con buenos valores para una sociedad de consumo.

Que, realiza una tarea responsable, comprometida y sin obstaculizar ningún propósito ajeno a su rubro o persona.

Que, recibe el aprecio y ayuda por parte de muchos vecinos y brinda apoyo a familiares, amigos y colegas del rubro.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Ricardo Folledo en mérito a su valioso trabajo en el rubro comercial y en el contacto permanente con la comunidad.

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ARTÍCULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-
Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Héctor Herrera.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente